

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera  
Municipio de Coquimatlán  
01 de enero al 30 de junio de 2018**

## INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a). - Gasto por categoría programática;
- b). - Programas y proyectos de inversión, y
- c). - Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Coquimatlán entregó el 16 de Agosto de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. Se constató que el Ente no cumplió con integrar la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II y fracción III.

El contenido de dicho Informe consta de 138 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por Rubro de Ingresos y por Fuente y Origen.
- g) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por Estructura Administrativa, Objeto del Gasto, Clasificación Funcional, Programa Presupuestario, Tipo de Gasto, Fuente de Financiamiento y por Ubicación Geográfica
- h) Saldos Bancarios
- i) Saldos Contables del 01 de enero al 30 de junio de 2018

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

### Estado de Actividades

El Municipio de Coquimatlán, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un ahorro de \$25,593,411.06 pesos, como se detalla:

| Estado de Actividades    |                        |
|--------------------------|------------------------|
| Concepto                 | Importe (pesos)        |
| Ingresos de Gestión      | \$6,546,114.35         |
| Participaciones          | \$51,204,569.73        |
| <b>Suma Ingresos</b>     | <b>\$57,750,684.08</b> |
| Gastos de Funcionamiento | \$28,998,751.53        |
| Transferencias           | \$3,158,521.49         |
| <b>Suma Egresos</b>      | <b>\$32,157,273.02</b> |
| <b>Ahorro/Desahorro</b>  | <b>\$25,593,411.06</b> |

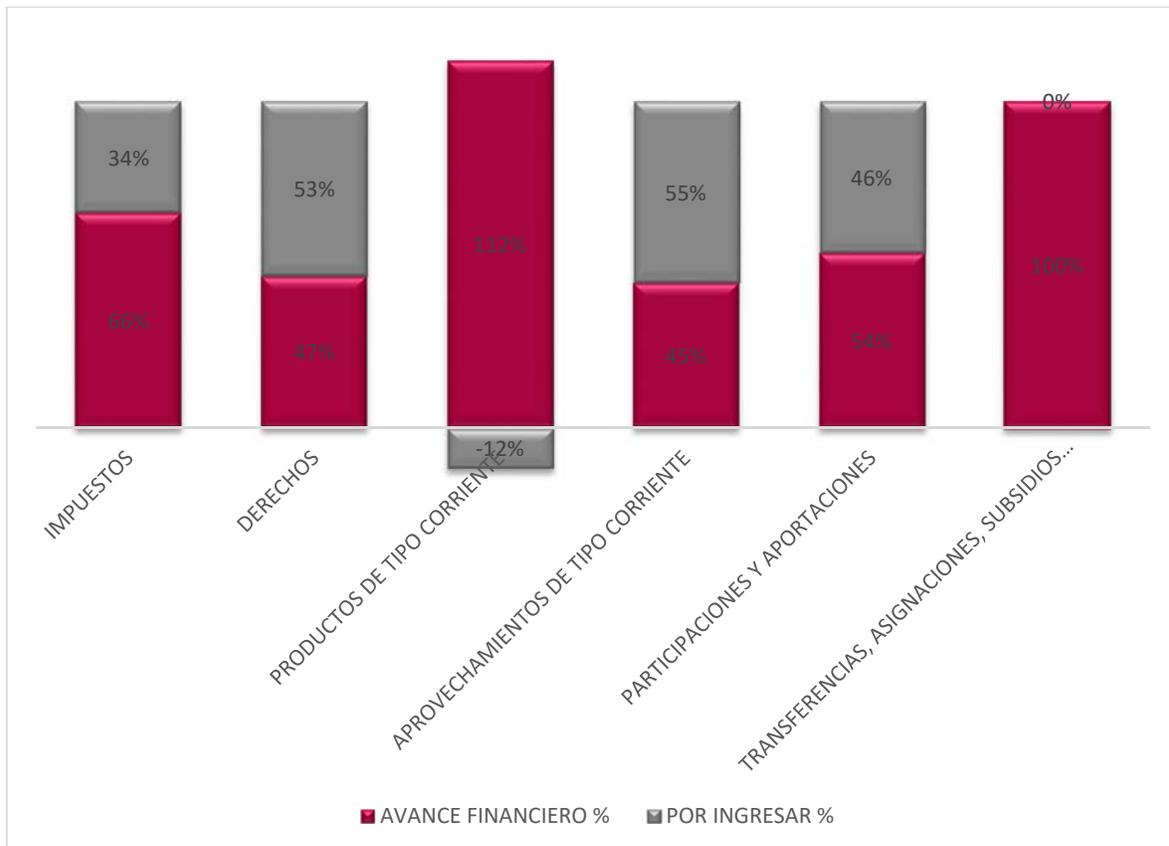
### I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros de Ingresos y Egresos, del periodo del 01 de enero al 30 de junio, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

#### a) **Ingresos:**

De acuerdo a la clasificación por Rubro de Ingresos se analizó que el Municipio de Coquimatlán presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$57,750,684.08 pesos, el cual equivale al 55% de recaudación con respecto los Ingresos por recaudar determinados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

| Clasificación por Rubro de Ingreso             |  |                                    |   |  |                           |                      |
|--|--|------------------------------------|---|--|---------------------------|----------------------|
| Ingresos                                       | Decreto 398<br>Ley de Ingresos 2018<br>(pesos) | Ampliación<br>Reducción<br>(pesos) | Ingresos<br>Modificados según<br>registros contables<br>(pesos) | Ingresos<br>Recaudados al<br>30/06/2018<br>(pesos) | Avance<br>Financiero<br>% | Por<br>Ingresar<br>% |
| Impuestos                                      | \$6,180,178.00                                 | -                                  | \$6,180,178.00  | \$4,066,982.16                                     | 66%                       | 34%                  |
| Derechos                                       | \$4,626,692.00                                 | -                                  | \$4,626,692.00  | \$2,155,303.68                                     | 47%                       | 53%                  |
| Productos De Tipo Corriente                    | \$216,854.00                                   | -                                  | \$216,854.00  | \$243,800.79                                       | 112%                      | -12%                 |
| Aprovechamientos De Tipo Corriente             | \$179,571.00                                   | -                                  | \$179,571.00  | \$80,027.72  | 45%                       | 55%                  |
| Participaciones Y Aportaciones                 | \$78,608,163.00                                | \$12,993,502.24                    | \$91,601,665.24   | \$49,015,044.99                                    | 54%                       | 46%                  |
| Transferencias, Asignaciones,<br>Subsidios Y/O | -  | \$2,189,524.74                     | \$2,189,524.74  | \$2,189,524.74                                     | 100%                      | 0%                   |
| <b>Totales</b>                                 | <b>\$89,811,458.00</b>                         | <b>\$15,183,026.98</b>             | <b>\$104,994,484.98</b>   | <b>\$57,750,684.08</b>                             | <b>55%</b>                | <b>45%</b>           |



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y Ley de Ingresos para el ejercicio 2018

Del análisis al Estado Analítico de Ingresos, Clasificación por Rubro de Ingresos, se determinó que los ingresos principales recaudados al 30 de junio de 2018, del Municipio de Coquimatlán corresponden al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$49,015,044.99 pesos, representando el 84.87%. Los Ingresos Propios de la Entidad ascienden a \$8,735,639.09 pesos, equivalente al 15.13% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

Se aprecia que el Municipio de Coquimatlán no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que los ingresos más representativos de la Entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como ingresos Principales las Participaciones y Aportaciones.

#### b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio de \$51,034,579.29 pesos, que representa el 39% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del gasto:

| Clasificador por Objeto de Gasto                            |  |                              |   |                                       |                     |               |
|---|--|------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------|---------------|
| Capítulo  | Aprobado Presupuesto de Egresos 2018 (pesos) | Ampliación Reducción (pesos) | Egreso Modificado según registros contables (pesos) | Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos) | Avance Financiero % | Por Ejercer % |
| 1000 Servicios Personales                                   | \$56,527,584.33                              | \$2,453,914.61               | \$58,981,498.94                                     | \$23,880,883.79                       | 40%                 | 60%           |
| 2000 Materiales Y Suministros                               | \$4,553,186.29                               | \$306,641.73                 | \$4,859,828.02                                      | \$1,519,498.91                        | 31%                 | 69%           |
| 3000 Servicios Generales                                    | \$10,978,954.07                              | \$1,153,571.52               | \$12,132,525.59                                     | \$3,598,368.83                        | 30%                 | 70%           |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas | \$6,838,453.29                               | \$22,040.00                  | \$6,860,493.29                                      | \$3,158,521.49                        | 46%                 | 54%           |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles                | \$85,204.27                                  | 0.00                         | \$85,204.27   | 0.00                                  |                     | 100%          |
| 6000 Inversión Pública                                      | \$8,838,184.00                               | \$17,974,318.96              | \$26,812,502.96                                     | \$8,038,606.92                        | 30%                 | 70%           |
| 9000 Deuda Pública  | \$19,898,891.75                              |                              | \$19,898,891.75                                     | \$10,838,699.35                       | 54%                 | 46%           |
| <b>Totales</b>  | <b>\$107,720,458.00</b>                      | <b>\$21,910,486.82</b>       | <b>\$129,630,944.82</b>                             | <b>\$51,034,579.29</b>                | <b>39%</b>          | <b>61%</b>    |

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Del análisis al ejercicio de los recursos, se determinó que en el Municipio de Coquimatlán el gasto devengado más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$23,880,883.79 pesos, que representa el 47% del total del egreso devengado del primer semestre. La partida 6000 de Inversión Pública presenta un importe devengado en el primer semestre de \$8,038,606.92 pesos, lo que representa un 16%.

Así como también se analizó el Capítulo 9000 de Deuda Pública presentado un importe devengado en el primer semestre de \$10,838,699.35 pesos, se aprecia que la entidad presenta un sobre ejercicio de la cantidad de \$9,843,753.49 pesos, en relación al Presupuesto de Egresos Autorizado, ya que se aprobó un presupuesto de \$994,945.86 pesos.

**c) Balance Presupuestal:**

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos presenta el Municipio de Coquimatlán, al 30 de junio 2018 un Ahorro Financiero de \$ 6, 716,104.79 pesos.

| Balance Presupuestario   |                 |
|--------------------------|-----------------|
| Ingresos Presupuestarios | 57,750,684.08   |
| Egresos Presupuestarios  | \$51,034,579.29 |
| Ahorro/ Desahorro        | \$6,716,104.79  |



Derivado del análisis anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$6,716,104.79 pesos, , diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un ahorro de \$25,593,411.06 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de inversión pública y deuda pública, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

#### d) Razones Financieras

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

| Indicadores aplicados al Municipio de Coquimatlán de Enero a Junio 2018   |                                  |               |           |
|---|----------------------------------|---------------|-----------|
| Indicador   | Formula                          | Variable      | Resultado |
| Liquidez  | Activo Circulante                | 30,107,136    | 0.54      |
|   | Pasivo Circulante                | 55,588,651    |           |
| <i>Indica la capacidad del Municipio de Coquimatlán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.54 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.</i>                                  |                                  |               |           |
| Solvencia   | Pasivos Totales*100              | 55,588,651    | 37%       |
|   | Activos Totales                  | 148,257,116   |           |
| <i>El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 37% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.</i> |                                  |               |           |
| Resultado Financiero  | Ingresos Totales + Saldo Inicial | 69,094,343.60 | 1.4       |
|   | Egresos Totales                  | 51,034,579.29 |           |
| <i>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.4 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</i>   |                                  |               |           |

|                             |                  |               |              |
|-----------------------------|------------------|---------------|--------------|
| <b>Autonomía Financiera</b> | Ingresos Propios | 6,546,114.35  | <b>11.3%</b> |
|                             | Ingreso Total    | 57,750,684.08 |              |

*Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, El Municipio no cuenta con autonomía financiera.*

|                               |                 |               |               |
|-------------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| <b>Dependencia Financiera</b> | Participaciones | 51,204,569.73 | <b>100.3%</b> |
|                               | Gasto Total     | 51,034,579.29 |               |

*Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. El Municipio presenta dependencia financiera de las participaciones.*

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

El Municipio de Coquimatlán, muestra que los indicadores aplicados de Ingresos y Egresos son aceptables en lo general, cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de recursos. Sin embargo del análisis realizado a las cifras presentadas en los Estados Financieros, la entidad presenta un parámetro No Aceptable, debido al endeudamiento que presenta, así como la Dependencia Financiera a la que está sujeta el mismo ente con los recursos de Participaciones y Aportaciones.

## **II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.**

### a) Avance Físico y Financiero de Programas

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Coquimatlán al 30 de junio, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

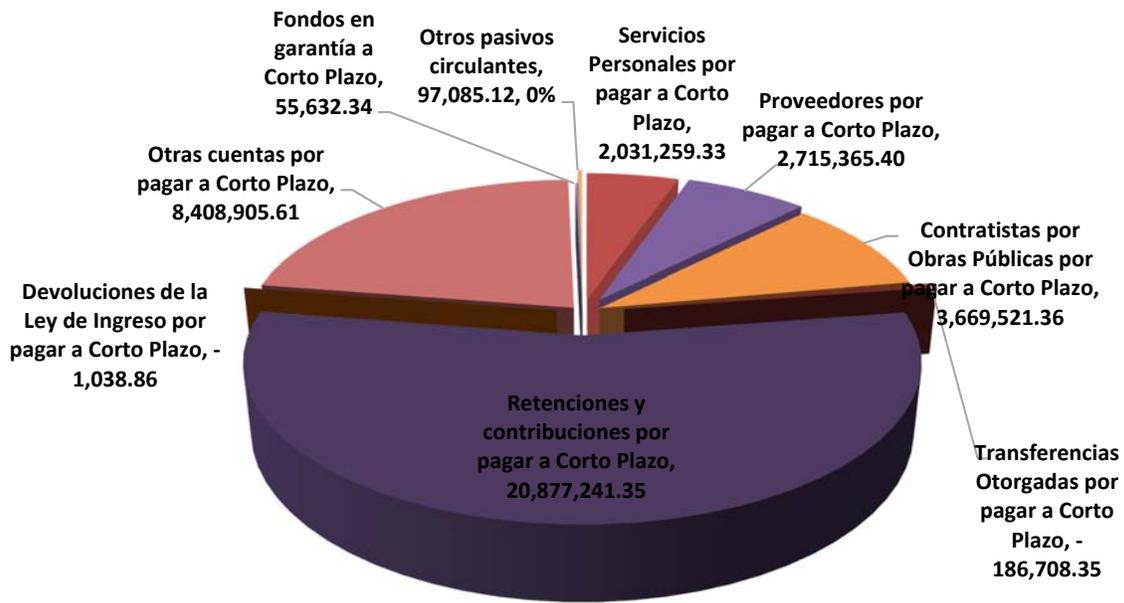
### III.- **ACERVO DE LA DEUDA**

El Municipio de Coquimatlán no presentó en su informe de Avance de Gestión, el reporte de Acervo de la deuda, sin embargo la Deuda del Municipio de Coquimatlán se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, en el rubro de Pasivo, con un saldo de \$55,588,650.70 pesos, como se detalla:

#### a) **Pasivo a Circulantes a Corto Plazo**

Se analizó la integración de la Deuda, misma que presenta un saldo en Pasivo Circulante de \$37,741,537.61 pesos. Como se detalla:

| Pasivo a corto plazo                                      | Importe (pesos)      | Porcentaje % |
|---|----------------------|--------------|
| Servicios Personales por pagar a Corto Plazo              | 2,031,259.33         | 5.38%        |
| Proveedores por pagar a Corto Plazo                       | 2,715,365.40         | 7.19%        |
| Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto Plazo   | 3,669,521.36         | 9.72%        |
| Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo          | -186,708.35          | -0.49%       |
| Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo      | 20,877,241.35        | 55.32%       |
| Devoluciones de la Ley de Ingreso por pagar a Corto Plazo | -1,038.86            | 0.00%        |
| Otras cuentas por pagar a Corto Plazo                     | 8,408,905.61         | 22.28%       |
| Fondos en garantía a Corto Plazo                          | 55,632.34            | 0.15%        |
| Otros pasivos circulantes                                 | 97,085.12            | 0.26%        |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo                        | 74,274.31            | 0.20%        |
| <b>Sumas</b>  | <b>37,741,537.61</b> | <b>100%</b>  |



La Porción a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo es de \$17,847,113.09 pesos, la cual corresponde a la Deuda con Instituciones de Crédito, como se detalla:

| Institución                     | Crédito | Importe Del Crédito (pesos) | Saldo Al 31/12/2017 (pesos) | Saldo Al 30/06/2018 (pesos) |
|---------------------------------|---------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| BANOBRAS                        | 7178    | \$8,987,567.93              | \$6,296,749.49              | \$6,296,749.49              |
| BANOBRAS                        | 7211    | \$3,500,000.00              | \$2,566,300.11              | \$2,566,300.11              |
| BANOBRAS Adelanto FAISM         | 12630   | \$3,168,059.38              | \$1,187,269.77              | \$502,215.36                |
| Documentos BANOBRAS             |         |                             | \$10,050,319.37             | \$9,365,264.96              |
| Préstamo Secretaria de Finanzas |         |                             |                             | \$8,481,848.13              |
| <b>Sumas</b>                    |         |                             | <b>\$10,050,319.37</b>      | <b>\$17,847,113.09</b>      |

FUENTE: La información fue tomada de los saldos del cierre de la cuenta pública 2017 y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2018.

Se recomienda a la entidad analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 70 F-IV y 78 F-I, II, III, IV, V, VI y VII.

De igual forma, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento y transparencia en la rendición de cuentas.

#### **IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.**

El Municipio de Coquimatlán no integró en su avance de gestión la plantilla de personal al 30 de junio de 2018, por lo que no se realizó el análisis respectivo que permitiera emitir una opinión o recomendación respecto a este rubro.

### **RESULTADOS**

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Coquimatlán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros. No obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, el informe refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

### *I. Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos*

Al 30 de junio de 2018, se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Ahorro financiero de \$ 6,716,104.79 pesos. Este Ahorro financiero irá disminuyendo derivado a que la entidad no ha ejercido la totalidad del presupuesto aprobado en el rubro de Inversión pública, así como el pago de compromisos de nóminas y los compromisos ya presupuestados.

Como se analizó la mayor fuente de ingresos del Municipio son las Participaciones y Aportaciones, mismas que se encuentran etiquetadas con un destino específico, y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos, por lo que se le recomienda al Municipio, analice, fomente con programas la recaudación de ingresos propios y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero.

### *II.-Avance físico de Programas de la Entidad.*

El Municipio No integró en su avance de gestión este apartado por lo que se requiere que en lo posterior emita sus informes de acuerdo con la normatividad aplicada, para poder emitir una opinión con respecto a los Avances de los Programas que se tienen establecidos en Presupuesto de Egresos para el ejercicio en fiscal 2018.

Asimismo no se incluyeron los Indicadores de Resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos. Se le recomienda al Municipio integre en sus avances de gestión el apartado de Indicadores de Resultados de acuerdo con la normatividad aplicada, que permita emitir una opinión con respecto a los Avances físicos de acuerdo Al Plan Municipal de Desarrollo

### III.- *Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de obligaciones pendientes de pago, esto es *Pasivos a Corto Plazo*, con la información de la integración de saldo, desagregación de los mismos, además de realizar un análisis de las cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.

Del pasivo contabilizado en la Porción de la deuda Pública a Largo plazo se le solicita se integre con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la Plantilla de Personal se recomienda se incluya en el avance de Gestión al 30 de junio, con la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales. Asimismo incluya de forma digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., a 13 de septiembre de 2018